

Pacto De Integridad Rosa Agustina Resort

Para dar cumplimiento a entregar servicios al Estado, hemos redactado el siguiente Pacto de Integridad, para la razón social Administradora de Turismo Rosa Agustina Limitada, Rut 77.327.430-4, guiado por el cumplimiento de los siguientes principios:

1. TENER UN ROL ACTIVO EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Cumpro con la normativa vigente, adhiero a altos estándares éticos, conozco mis derechos y obligaciones como proveedor de Estado y los respeto.
- No incurso a practicas corruptas o delictivas como el cohecho , la adulteración de documentos , infracciones a la propiedad intelectual y/o industria , violación a los derechos de los trabajadores , y el incumplimiento de normas medioambientales , entre otras.
- Denuncio las practicas corruptas de las que tengo conocimiento

2. RESPETO LOS DERECHOS HUMANOS COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL

- Tomo las medidas necesarias para que mi cadena de producción se encuentre libre de trabajo infantil
- Adopto las medias necesarias para evitar conductas discriminatorias en toda mi cadena de producción y /o distribución:
 - Cumpro las obligaciones laborales con mis trabajadores dependientes
 - Me cerciero de la ausencia de prácticas como la de contratación o exclusión de personas en razón de su sexo, raza, orientación sexual, religión, etc.
 - Mantengo un ambiente laboral libre de acoso y violencia

3. CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LOS PACTOS DE INTEGRIDAD CONTENIDOS EN LAS RESPECTIVAS BASES DE LICITACIÓN

En las bases de licitación en general y en todos los mecanismos de compra con el Estado, suelen incorporarse cláusulas que contienen “pactos de integridad” que establecen compromisos relacionados con el no ofrecimiento de regalos , premios, dadas o pagos a funcionarios ; con el respeto a la libre competencia ; con el aseguramiento de la veracidad , integridad y legalidad de la documentación entregada en la oferta ; con el no uso de información privilegiada ; y con el deber de abstención ante conflictos de interés.

4. IMPLEMENTAR AL INTERIOR DE LA EMPRESA LOS PROGRAMAS QUE MITIGAN RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ASEGURAN BUENAS PRÁCTICAS

- **Me comprometo a regular en mi empresa:**
 - Conflictos de intereses
 - Contribuciones políticas
 - Contribuciones de caridad y patrocinio
 - Regalos
- **También mitigo riesgos relacionados a la corrupción y a las conductas irregulares , a través de:**
 - Generación de Código de ética internos
 - Implemento procesos de gestión de riesgos
 - Transparento en mis sitios web la información de relacionada a su participación en el Mercado Público, entre otros

5. EVITO LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

- No contrato ni ofrezco contratar a funcionarios públicos que estén involucrados En los procedimientos de compra en los que participo como proveedor
- Una vez publicada las bases de licitación , si estoy interesado en ofertar debo constatar que no existan situaciones que puedan generar potenciales conflictos de interés , como por ejemplo :
 - No debo tener parentescos por la consanguineidad hasta tercer grado (padres , hijos , abuelos, hermanos , nietos , bisabuelos, tíos , sobrinos y bisnietos) y por afinidad hasta el Segundo (suegros, yernos , nuera y cuñados) con los funcionarios directivos de la entidad licitante ; ni tampoco a través de las personas jurídicas a las que pertenezco , por ejemplo los socios de mis empresas.
 - No puedo participar en procesos de compras públicas si he sido condenado a la prohibición de contratar con el Estado , por haber cometido los delitos de cohecho , lavado de activos y financiamiento al terrorismo, de acuerdo a la ley N° 20.393
 - No puedo ser adjudicado si he sido condenado por prácticas antisindicales o infracciones a derechos fundamentales de los trabajadores , así como por los delitos concursales establecidos en el código penal , dentro de los 2 años anteriores a la presentación de la oferta.
 - Declaro por iniciativa propia ante la entidad licitante , cualquier situación que pueda traducirse en un posible conflicto de intereses

6. CUMPLO CON LO QUE DIGO Y HAGO : NO DEBO ENTREGAR EN MIS OFERTAS DOCUMENTACIÓN FALSA O ADULTERADA, DEBO ENTREGAR LOS PRODUCTOS OFERTADOS Y RESPETAR LOS DESCUENTOS

- Debe existir concordancia entre el producto que oferte el efectivamente entregado.
- No debo ofertar productos de los que no poseo en stock, que no cuentan con el format indicado, o de los que no soy titular respectivos derechos de marca.
- Debo reflejar los costos reales y fidedignos (como fletes o impuestos) en los items separados indicados en las ordenes de compra y, en ningun caso, utilizarlos para incluir sobreprecios por otros conceptos

7. ME ABSTENGO DE EJERCER INFLUENCIA SOBRE FUNCIONARIOS O AUTORIDADES DE LA ENTIDAD LICITANTE

No precede que me aproveche de un vinculo o cercania con un fucionario o autoridad publica para lograr que estos utilicen indebidamente su posición funcionaria para influir o conseguirme un beneficio directo o indirecto para mis intereses.

8. NO OFREZCO , PROMETO O ENTREGO DONATIVOS , VENTAJAS O PRIVILEGIOS DE CUALQUIER NATURALEZ A LAS AUTORIDADES O FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD DE LICITANTE

Esta recomendación también comprende las invitaciones a eventos culturales o deportivos, viajes, transporte, almuerzos o comida asi como potenciales puestos de trabajo para ellos o para un familiar o cercano u otro beneficio similar.

9. NO TENGO NINGUN TIPO DE CONTACTO CON LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD COMPRADORA DURANTE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Solo se permiten los contactos que estan estipulados y regulados expresamente en las bases de la licitación, como las aclaraciones, visitas en tereno o entrevistas.

10. NO INCURRO EN CONDUCTAS QUE ATENTEN CONTRA LA LIBRE COMPETENCIA O TENDIENTES A DISTORSIONAR LICITACIONES

El hecho de sostener cualquier tipo de contacto con otros proveedores del rubro , o con empresas relacionadas, para acordar terminus conjuntos sobre como ofertar, acordar precios o condiciones, o bien reparticiones del Mercado, constituirán un atentado contra la libre competencia, Conductas de este tipo serian, por ejemplo :

- Gestionar con otros proveedores que se abstengan de paritcipar en un proceso
- Concretar que las ofertas tengan precios similares, o repartirse cuotas de Mercado acordando participaciones exclusivas con algunos organismos.

